



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO PRESIDENCIA H. CONGRESO DEL ESTADO

No. LXVII/010/2022 P.C.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo que establece el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y en atención a la petición realizada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, se retira del proceso legislativo la iniciativa enlistada con el número 469, a efecto de reformar los artículos 118 y 121, así como adicionar un Capítulo al Título Quinto, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como expedir el Reglamento de Ética y Disciplina Parlamentaria del Poder Legislativo.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, a efecto de que suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su trámite correspondiente.

CUARTO.- Regístrese el presente Acuerdo en el Sistema de Información Legislativa.

D A D O en el Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO


DIP. GEORGINA BUJANDA RÍOS